

DISPONE INSTRUIR INVESTIGACIÓN SUMARIA

PANGUIPULLI, 10 de julio de 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El Memo 089/20 de don Claudio Oliva Reyes, Administrador Municipal, de fecha 23 de junio de 2020.
- b) La instrucción del señor Alcalde, de fecha 30 de junio de 2020, en Memo N° 089/20, del Administrador Municipal.
- c) Las disposiciones de la Ley N° 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- d) El Decreto N° 050, de fecha 06 de enero de 2020, que Asigna funciones a don Felipe Rodríguez Valenzuela en su calidad de Prosecretario.
- e) El Decreto N° 3219, de fecha 06 de diciembre de 2016, Asunción de Funciones de Alcalde para la comuna de Panguipulli, don Rodrigo Valdivia Orias.
- f) En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO N° 1746

1°. **INSTRÚYASE** Investigación Sumaria

2°. **DESIGNASE FUNCIONARIO INVESTIGADOR**, a don Carlos Moreno Urra, Escalafón Directivo, Grado 6°.

Transcribese a quienes corresponda para su conocimiento y fines.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



FELIPE RODRÍGUEZ VALENZUELA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO VALDIVIA ORIAS
ALCALDE



MANUEL HUENCHULEO MORA
DIRECTOR DE CONTROL

RVO/FRV/MHM/jag.

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Carlos Moreno Urra
- Archivo Expediente RRHH (2)
- Oficina de Partes